

## La Subdelegada del Gobierno presenta el proyecto de adecuación ambiental de las “Madrigueras” del Vendrell

- Acompañada del Alcalde del Vendrell y del Jefe de la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente
- La inversión de la Administración del Estado es d'1,4 M€y el Ayuntamiento del Vendrell facilita los terrenos

El Vendrell, 25 de febrero de 2010

La Subdelegada del Gobierno en Tarragona, acompañada del Alcalde del Vendrell, Benet Jané, y del Jefe de la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, Jordi Galofré, ha presentado hoy el proyecto de adecuación medioambiental y de recuperación del servicio de tráfico al paraje de las Madrigueras, término municipal del Vendrell. La inversión del Ministerio es de 1.437.145,78 €y el Ayuntamiento del Vendrell facilita los terrenos.

Este proyecto se enmarca dentro de las actuaciones que realiza el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para intervenir en los procesos de degradación del litoral y de esta forma favorecer la recuperación y protección de las antiguas zonas húmedas presentes en nuestras costas, tanto en los que respecta a su integridad física como para garantizar el libre acceso y uso público.

Las actuaciones que integran este proyecto se localizan en el paraje conocido como las “Madrigueras” y se desarrollan en la zona de la playa que coincide con la desembocadura del torrente de la Bisbal, entre los hitos M-14 i R-13, que suponen una longitud en línea de unos 500 m. Las actuaciones se desarrollan en una anchura de playa de 100 m.

El ámbito del proyecto está incluido en el Inventario de Zonas Húmedas de la Generalitat, dentro del espacio de las Madrigueras que comprende también la zona de campos de cultivos hasta la vía del tren.

## **Objetivo y funcionalidad del proyecto**

Los objetivos de este proyecto consisten principalmente en la recuperación del servicio de protección así como la recuperación medioambiental de la zona, y la materialización, en los terrenos contenidos con el dominio público marítimo terrestre y afectado por el servicio de tráfico, de las finalidades que para los mismos prevé la Ley de Costas.

Concretamente, estos objetivos generales, se materializan en:

- Reconstrucción de un sistema de lagunas litorales que constituyen la recuperación de los antiguos marajales de la zona.
- Reconstrucción en la medida de lo posible del sistema dunar asociado al frente litoral de la playa.
- Diseño de un sistema de accesos y paseos de peatones en el frente litoral, por medio de la adecuación de caminos compatibles con el diseño de los marjales, adoptando tipologías de pasarela siempre que sea posible, con el objetivo de minimizar la afección sobre la dinámica del sistema dunar.
- Adecuación, acompañada de señalización informativa, que, mediante paneles, orientarán a los visitantes indicando los valores del espacio natural y informarán de las actuaciones realizadas.
- Ordenación de los usos en la zona, estableciendo los recorridos estrictamente de peatones y diferenciándolos de los que permitan el paso de vehículos motorizados, adecuando un espacio para aparcar los mismos, y ubicado en aquel lugar su impacto sea el mínimo sobre el entorno natural.
- Revisión de las actuales ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre, para definir actuaciones concretas: demolición en los casos que se considere necesario para la conservación natural y paisajística del espacio.